

**Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo**

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, S.T. de Industria y Energía, sobre información pública de la solicitud de autorización admva. y autorización de construcc. relativa al proyecto de LAMT a 66kv doble circuito, de ST Paterna en T.M. Moncada. Expediente ATLINE/2018/16/46.

ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en los artículos 20 y 31 del Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental, y en el Decreto 32/2006, de 10 de marzo, por el que se modifica el Decreto 162/1990, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U.

Emplazamiento de la instalación: Término municipal de Moncada.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Denominación: Anexo al proyecto de línea mixta trifásica a 66 KV, doble circuito, "L-83 ET Paterna-ET Sagunto" y "L-84 ET Paterna-ST Campolivar" de ST Paterna, desde conversión A/S a realizar nuevo apoyo N.º 1 a instalar en parcela 27 polígono 1, hasta conversión A/S a realizar nuevo apoyo n.º2 a instalar en parcela 9093 del polígono 4, en el término municipal de Moncada (Valencia). Incluye como anexo el Estudio de Impacto Ambiental.

Presupuesto: 368.307,60 €

Los proyectos serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado "Información pública", disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que aquellos que se consideren afectados en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o, en caso de personas físicas, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 9 de julio de 2019.—El jefe de la Sección de Energía, Roberto Anchel Añó.